GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

14 SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
Informe de Argentina
Intervención de Chile
Ginebra 22 de octubre de 2012
Cotejar según lectura

Gracias Sra. Presidenta,

Agradecemos al Sr. Juan Martín Fresneda, Secretario de DDHH de la Nación, por la exhaustiva presentación del Informe Nacional de Argentina y le damos una cordial bienvenida a la delegación.

Chile desea felicitar a la hermana República Argentina por los notables avances en materia de derechos humanos. El año 2008, mi país formuló observaciones en relación a la situación carcelaria, la participación política de las mujeres y la erradicación de la violencia contra la mujer. Los progresos en estas áreas son evidentes. Destacamos la construcción y generación de nuevas plazas de alojamiento y la reorganización de la población penal; el incremento en los porcentajes de participación de las mujeres en las Presidencias de las Comisiones del Senado y la Cámara Baja así como su mayor incorporación en las legislaturas provinciales; y la promulgación de la Ley 26.485 sobre "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres".

Chile valora, especialmente, la política del Estado Argentino para hacer frente a las violaciones de DDHH cometidas en el pasado: *memoria, verdad* y *justicia* son pilares históricos que mi país comparte plenamente. En este ámbito, las resoluciones que presenta Argentina en el CDDHH, sobre derecho a la verdad, genética forense y mandato del Relator Especial sobre Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, han contribuido de manera decisiva, al desarrollo progresivo del Derecho Internacional de los DDHH.

Chile desea formular, respetuosamente, 3 recomendaciones:

1. Considerar la petición formulada por el *Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia* de adecuar la legislación procesal provincial para la creación de dispositivos no privativos de libertad.

2. Continuar adoptando medidas para reducir la sobrepoblación carcelaria.

3. Valoramos la reciente reglamentación del cupo laboral para personas con discapacidad. Por ello, recomendamos velar por su efectivo cumplimiento.

Muchas gracias